

RESOLUCION N° 47 / 2.011

POR LA QUE SE DECLARA LA AGENDA DEL BICENTENARIO DE LA NACION, DE INTERES GENERAL, CULTURAL Y EDUCATIVO, POR ELLO LA REALIZACION DEL ACTO DE LANZAMIENTO EN EL DISTRITO DE BELLA VISTA DEPARTAMENTO DE ITAPUA.

VISTO: La agenda de festejos en conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional, y;

CONSIDERANDO:

- a) Que la Municipalidad e Bella Vista se adhiere a los festejos de los 200 años de vida independiente de nuestro país.
- b) Que a través de los eventos se fomente la historia, cultura y tradiciones de nuestra patria; y la de nuestros héroes.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,
RESUELVE:**

Art. 1°) DECLARAR de Interés General, Cultural y Educativo el acto de Lanzamiento de la Agenda del Bicentenario del Distrito de Bella Vista Departamento de Itapúa, organizado por la Comisión Distrital del Bicentenario el día 11 de marzo del corriente año a partir de las 18:00 horas.

Art. 2°) INSTAR a la comunidad a participar activamente de las distintas actividades previstas en la Agenda del Bicentenario en el distrito de Bella Vista.

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.

DADA EN BELLA VISTA, ITAPUA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Abog. Cynthia Schöller
Secretaria de Intendencia

Digno Müller
Intendente Municipal